

Fecha: 15-08-2025
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Actualidad

Pág.: 6
Cm2: 300,4
VPE: \$ 329.275

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ala cárcel van 8 de los implicados en el robo de salmones al sur de Chiloé

Pedro Bárcena

pedro.barcena@laestrellachilo.cl

Tras una ampliación de 48 horas en busca de perfeccionar los antecedentes probatorios reunidos tras el golpe al tráfico de salmones concretado en Quellón, se formalizó ayer la indagatoria contra los 15 adultos sindicados como integrantes de la banda delictiva que se habría apoderado de más de 10 toneladas del recurso. 8 quedaron en prisión preventiva y el resto con cautelares de menor intensidad.

Los imputados, cuyas edades fluctúan entre los 20 y 50 años, fueron capturados en un amplio operativo que culminó durante la madrugada del martes recién pasado en el sector Cheter, donde fueron sorprendidos desembarcando las especies marinas (truchas) que pertenecerían a centros de acopio

-Punta Mano, Acantilada y Puntilla- de la empresa Salmónes Antártica, ubicados en las cercanías de Puerto Chacabuco, Región de Aysén.

Como indicó el gobernador marítimo de Castro, Ricardo Cárcamo, por más de dos meses se desarrollaron diligencias guiadas por la Sección de Investigaciones Policiales Marítimas Sur, con apoyo de las capitanías de puerto de Quellón, Castro y Chonchi, las que gatillaron el dispositivo en la localidad quellonina. Un despliegue que incluyó a una treintena de funcionarios navales.

"El operativo buscó desarticular una organización delictiva que se dedicaba al robo de

INVESTIGACIÓN. Los 15 detenidos por efectivos de la Armada en el sector Cheter de Quellón fueron formalizados por el delito sustracción de especies desde un centro de cultivo. Dos de ellos son indagados también por asociación delictual.

salmónes. Se detuvo a 17 personas -los 15 encartados más dos menores que quedaron apercibidos- involucradas en esta actividad ilícita; además, se incautó un camión grúa, otros dos vehículos menores y la embarcación denominada 'Valeria', la cual hoy (ayer) fue varada por motivos de seguridad en Chonchi", acotó el comandante.

Todos los antecedentes recabados por la Policía Marítima (PM) fueron entregados a la unidad Sistema de Análisis Crimi-



LA LANCH VALERIA FUE VARADA AYER EN CHONCHI POR SEGURIDAD.

nal y Focos Investigativos (Saci) de la Fiscalía Regional de Los Lagos, la cual instruye las pesquisas del caso. La evidencia fue clave para sustentar las imputaciones a los hombres de mar, domiciliados en Quellón (6), Puerto Montt (5), Calbuco, Hornopirén, Temuco (Araucanía) y Puente Alto (Metropolitana).

Así quedó reflejado en la audiencia de este jueves ante el juzgado mixto quellonino, donde el jefe de la sección persecutora especializada, Rodrigo Oyarzún, encausó a todos los sujetos por el delito de sustracción de especies desde un centro de cultivo. Además, los imputados de iniciales S. A. B. A. (50) y E. A. G. A. (37) serán investigados por el delito de asociación delictual.

Como enfatizó el abogado, la precautoria más gravosa recayó "sobre los 8 tripulantes de la lancha, mientras que los 7 restantes recibieron cautelares de menor intensidad, correspondiendo a aquellos que ayudaron en el tema logístico, como el desembarco del producto robado desde las jaulas de pisciculturas al sur de la Isla de Chiloé".

PRECAUTORIAS

Entre las medidas dispuestas en el medio libre por el magistrado (s) Francisco Cerda se cuentan el arresto parcial, el arraigo nacional y la prohibición de comunicarse entre ellos. Con respecto a este grupo, la defensora Sabina Mansilla, quien también se había

opuesto a la prisión preventiva de los otros 7 involucrados por estimarla "desproporcionada", explicó que fueron formalizados en calidad de encubridores.

A su vez, remarcó la jurista que "no existe ningún antecedente en la carpeta investigativa que permitiera presumir que tenían conocimiento del hecho, ellos estaban trabajando en un flete, fueron detenidos solo por encontrarse en el lugar".

Igualmente, el fiscal Oyarzún detalló que dos de los sujetos implicados en este caso "comprendían parte de la tripulación que cometió el delito de manera directa e inmediata, los cuales mantienen antecedentes delictivos de la misma especie, puesto que fueron condenados por la sustracción de unas 200 toneladas de salmónes al sur de Puerto Cisnes (Aysén)".

60 días se decretaron para el desarrollo de las pericias indagatorias formalizadas, plazo en que se buscarán más involucrados y otros centros acuícolas afectados, todo en el marco de las operaciones Marejada y Chinook, como fueron denominadas las acciones de la PM y Fiscalía, tendientes a combatir las mafias destinadas al robo y comercialización ilegal de salmónes en la zona.

C3